

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.374

Jueves 12 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2764836

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA DECRETO N° E-153 EXENTO, DE 2025, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES EN PARTE QUE INDICA, Y AUTORIZA NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ATACAMA, A COLBÚN S.A.

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-66, de 23 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales dispuso la modificación del decreto (exento) N° E-153, de 10 de septiembre de 2025, del Ministerio de Bienes Nacionales, en parte que se indicó y se autorizó un nuevo plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del presente extracto, para suscribir la escritura pública de concesión. Los decretos con sus textos íntegros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza Extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).



CVE 2764836

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl